Europyculo Extracolo Extra

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

Actualización: --/--/---

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017 Versión: 01

Página 1 de 2

PAGARE No. 824 F

Yo/nosotros	SyElle	in Mode	mo P	adrazi	<u>J. y</u> /o	***************************************		identifica
do(s) como aparece CLINICA EMMNA	al pie de r	ni/(nuestras) firm	na(s), declar a m	os: PRIMER	O: que somos	deudores incon	dicionales de CO	INSORCIO
REHABILITACIO								
capital:	*******************							Por
intereses de plaz intereses de mora:		no nikovinsko n	au las autarida	dan manatas	inc			POI Por
				des monetar	ld5:			Nos
otros gasto obligamos a pagar	dicha cum:	a do dinoro al ac	roodor on sus c	eficinas da Re	vactá D.C. en	la Carrera 22 n	o 142-63 o en	
al tenedor de este	nagara a	a de dinero araci I día	reedur en sus c da	memas ac be	gota b.c., en del :	าล currera 22 ก วิทัก	SEGUN	DO: que a
partir de esta fe	payare, e cha cobro	las obligacionos	incultac y loc o	nctoe nagare	ucr	moratorios a la	tasa de mávima	autorizada
por las autoridades gastos y costos que de la fecha de la reintereses a la máxii prejudicial, se esta impuestos que cau llenado por CONS EMMANUEL INST en documento a promercio. Firma(s): The pagaré será lle	monetaria e por dicha espectiva de ma tasa fija blecen en sen este pa GORCIO C TITUTO DI arte hemos	s. TERCERO: que cobranza se ocas emanda judicial, sida para la mora. un 20% sobre el garé, quedado a LINICA EMMN. E REHABILITAC impartido para	se en caso de co sionen, así com- sobre los intere: QUINTO: los l valor de la ob l acreedor facul AUEL y/o al l CION Y HABIL tal efecto, de c	obro judicial o el valor del ses pendiento nonorarios de ligación más tando para properto ITACION II onformidad o	o extra judicial impuesto de ti es, debidos cor e abogado, en o sus accesorios agarlos por mi NACIONAL INFANTIL S.A.: on lo dispuest	de este pagare mbre, si hay lud i un año de ant caso de arreglo s. SEXTO: que cuenta si fuere DE DEMENCIA S de conformid o en el artículo	e serán de nuest gar de él. CUAR erioridad o más, directo o de pag serán de nuestr necesario. Este AS EMANUEL S ad con las instru 622, inciso 2 de	ro cargo los TO: a partir pagaremos o a la etapa ro cargo los pagaré será S.A.S., y/o cciones que el código de
	7	3, 22,233,7						,
	CARTA	DE INSTRUCCI	ONES PARA L	LENAR PAG	ARE CON ESI	PACIOS EN BI	.ANCO	
Bogotá,D.C.,yo,								y/o
Nosotros,								
identificado(s) com NACIONAL DE E INFANTIL S.A.S hemos excito a f S.A.S., y/o EMM, instrucciones: 1.El valor del capita adscritos a la inst moderadores y de y/o al INSTITUT HABILITACION quien ingreso con f 1. Intereses de pl	para llenar favor de C ANUEL IN al será la su citución, ma más gastos TO NACIOI INFANTI fecha azo:	IS EMANUEL S los espacios en b ILINICA EMMN STITUTO DE RI Ima total que por edicamentos, da s que se haya inc NAL DE DEMEN LS.A.S; del pa	A.S., y/o EM clanco del pagar AUEL CONSOI EHABILITACI hospitalización ños ocasionado currido por cond ICIAS EMANU aciente	MANUEL II re distinguido RCIO y/o a ON Y HABII n, consulta po os a la instit cepto de la p EL S.A.S., y	ocon el No. I INSTITUTO I INSTITUTO ITACION IN rioritaria y hosp ución (bienes permanencia er /o EMMANUI	NACIONAL D FANTIL S.A.S Dital día, servicio muebles e inno del CONSORO EL INSTITUTO	que que que que en	e en la fecha EMANUEL Is siguientes los médicos os y cuotas
Intereses de m								
Así mismo me (nos pagare será llenac cancelada en su to	do de acue	rdo con estas ir	istrucciones, si	al momento	de la salida d	del paciente ya	o de que haya lug nombrado la ci	gar a ello. E uenta no e
Firma paciente:				Nombre	del paciente: _			
CC:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		de			الله المنافق ا	***	
Firma responsable Nombre del respon C.C.: 1516	* MA	YElling DC	chav.	partr	10 CM -	5.		suamonic.
Nombre del respor	13 5 C		do 1-	2000	T10	3		Market
C.C.: 2516	1555	0'/5	ae∕∞_/	Jugo!				



FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:
Nombres: MAYERING HOLOMO GUBITA Cedula de ciudadanía: 51613558 BTO
Cedula de ciudadanía: 51613558 BTO
Estado Civil: 50/Telle -
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: Hadle
Empresa empleadora: $UANE$ -
Dirección: Kry.716. #5A28.,
Teléfono(s): 30433474.50./315.6488567
Trabajador independiente (profesión u oficio);
Dirección:
Felefono(s):

Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:

- A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.
- B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimiento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.
- C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la **SUPERFINANCIERA** o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.
- D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.
- E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.

La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.

La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.

Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.

omo Padenza

dente Move P

Firma:

3559-130

